



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 28/06/2024 - 17:42:54

Recibo No. 12074253, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EF598B80FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION PUERTO COLOMBIA

Sigla:

Nit: 900.299.233 - 8

Domicilio Principal: Puerto colombia

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 9.894

Fecha de registro: 10 de Julio de 2009

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación del registro: 01 de Abril de 2024

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR4#2-45 EstacionDelFerrocarri

Municipio: Puerto colombia - Atlantico

Correo electrónico: fundacionpuertocolombia@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3096120

Teléfono comercial 2: 3104977916

Teléfono comercial 3: 3005215926

Dirección para notificación judicial: CR4#2-45 EstacionDelFerrocarri

Municipio: Puerto colombia - Atlantico

Correo electrónico de notificación: fundacionpuertocolombia@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3096120

Teléfono para notificación 2: 3104977916

Teléfono para notificación 3: 3005215926

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 28/06/2024 - 17:42:54

Recibo No. 12074253, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EF598B80FF

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 19/01/2009, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/07/2009 bajo el número 24.390 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION PUERTO COLOMBIA

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: Para el cabal desarrollo de su objeto, la Fundación podrá, dentro del marco de la constitución, la ley, los presentes estatutos, la ética, la moral y las buenas costumbres, realizar, entre otras, las siguientes actividades: A. Contraer obligaciones. B. Ejercer derechos e incoar acciones. C. Condonar obligaciones, transigir, conciliar, desistir y, en general, utilizar medios autorizados de terminación anticipada de conflictos. D. Dar o recibir dinero en mutuo; administrar recursos; adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos; importar o exportar; capacitar, y, en general, celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultoría, asesoría, edición y los demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativa, comercial, financiera, laboral o de cualquiera otra índole, así como realizar otros actos, operaciones y actividades que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto, para la adecuada administración de la Fundación y para manejar, invertir y hacer productivo su patrimonio de manera eficiente, a fin de lograr su proyección en el panorama nacional. E. Participar en la creación o constitución de otras entidades o empresas de cualquier naturaleza jurídica, excepto sociedades del tipo de las colectivas, o tomar parte en las ya existentes, cuando se trate de entidades asociativas de grado superior o de cobertura institucional más amplia que la de la Fundación, o cuando su objeto sea complementario al de la Fundación, o necesario o útil o conveniente a ésta para apoyar, facilitar, financiar, ampliar o complementar el desarrollo de sus actividades. F. Fomentar actividades artísticas para el aprovechamiento de los residuos, trabajos con madera náufraga, pet y otros. Desarrollar charlas y talleres en formación en valores para crear conciencia ambiental. Fomentar la agricultura urbana, compostaje, las huertas domésticas, el cuidado de jardines y protección de zonas aledañas. Apoyar a la conservación de la flora y la fauna nativa para mejorar el entorno a través del paisajismo.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 28/06/2024 - 17:42:54

Recibo No. 12074253, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EF598B80FF

G. Apoyar a los agentes gestores de turismo, guías turísticos, prestadores de servicios. Crear redes de turismo, información al turista. H. Brindar apoyo durante la planificación, preparación y ejecución de eventos. Difundir eventos a través de diferentes canales, publicidad, ruedas de prensa y redes sociales. Disponer y organizar de los espacios donde se va a desarrollar el evento y adecuar con los respectivos insumos, decoración o suministros que se requieran. I. Gestionar patrocinadores y proveedores, negociar servicios e intercambios, vigilando el cumplimiento y la calidad de los servicios. J. Definir textos de programación de los eventos, materiales, entrega de acreditaciones, souvenirs y otros. K. Coordinar los presupuestos del proyecto, pagos a proveedores, fletes, alojamientos, viáticos, pasajes, oradores, invitados. La Fundación no puede actuar como fiadora, avalista ni garante a ningún título, de obligaciones de las entidades miembro ni de terceros.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá los siguientes órganos de dirección, administración y fiscalización: Asamblea General, Junta Directiva y Revisor Fiscal. La fundación tendrá un Presidente que hará las veces de Representante legal de la misma, En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, será remplazado por el Vicepresidente también elegido por sus miembros activos, quienes asumirán las mismas facultades. Serán funciones del Presidente o representante legal las siguientes entre otras: Representar legalmente a la fundación. Para operaciones, actos o contratos, y en todas las instancias que estipule la ley. El Vicepresidente de la misma fundación al igual que el Presidente, también será el Representante legal de la misma. Son funciones del Vicepresidente las siguientes entre otras: Reemplazar al Presidente, en caso de ausencia temporal y/o permanente. Representar legalmente a la fundación. Para operaciones, actos o contratos, y en todas las instancias que estipule la ley en caso que el Presidente se ausente temporal o permanentemente.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 25/03/2012, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Puerto Colombia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/05/2012 bajo el número 32.048 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente	
Puche Uribe Marciano	CC 17161102

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 03/11/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Puerto Colombia, inscrito(a) en esta Cámara de



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 28/06/2024 - 17:42:54

Recibo No. 12074253, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EF598B80FF

Comercio el 06/04/2016 bajo el número 41.267 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Sánchez Patiño Hortensia	CC 41477332

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 11/04/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Puerto Colombia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/05/2016 bajo el número 41.585 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Sánchez Patiño Hortensia	CC 41.477.332
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Puche Uribe Marciano	CC 17.161.102
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Mancini Abello Filiberto	CC 72.139.536
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Zapata Hoyos Harold Mauricio	CC 7.479.823
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Acosta-Madiedo Henao Deyana Lucia	CC 22.621.534
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Larsen Mejía Ana Cristina	CC 32.646.070
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA M`Causland Ossio Margarita Antonia	CC 22.356.110
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Segebren Berardinelli Erika Patricia	CC 32.727.112

Nombramiento realizado mediante Acta del 30/01/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Puerto Colombia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/02/2017 bajo el número 43.903 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Alcazar Hernandez Paola Isabel	CC 32.748.916

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 21/05/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Puerto Colombia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/07/2021 bajo el número 60.461 del libro I:



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 28/06/2024 - 17:42:54

Recibo No. 12074253, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EF598B80FF

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Celia Gutierrez Carla Margherita	CC 22.430.155

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 25/06/2013, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/08/2013 bajo el número 34.728 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Xique Mercado Juan Carlos Tarjeta Profesional	CC 8534377 47099-T

Que según Documento Privado de fecha 24 de Marzo del 2.015, incrito en esta Cámara de Comercio bajo el No. 38.881 del libro respectivo, conta la renuncia de la señora HORTENSIA SÁNCHEZ PATIÑO con cédula de ciudadanía 41.477,332 de Bogotá, como Presidente de la FUNDACIÓN PUERTO COLOMBIA, según Sentencia No. C621 del 19 de Julio de 2.003-

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	25/03/2012	Asamblea de Asociados	32.046	28/05/2012	I
Acta	2	24/03/2015	Asamblea de Asociados	38.880	19/05/2015	I
Acta	001-2023	07/09/2023	Asamblea de Asociados	67.972	10/10/2023	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 28/06/2024 - 17:42:54

Recibo No. 12074253, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EF598B80FF

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA